

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
<b>ALTERNATIVA 1</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</li> <li>Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</li> </ul> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>ALTERNATIVA 2</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</li> <li>Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines</li> </ul> Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

**Posición: 995**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Especializado
<b>Código:</b>	2028
<b>Grado:</b>	13
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Garantizar la oportuna gestión de necesidades para la operación de los sistemas de información y los servicios de tecnología del Ministerio de Educación Nacional, apoyando la operación de la gestión de aplicaciones.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Apoyar la evaluación de las solicitudes de desarrollo de nuevos sistemas de información para el Ministerio de Educación o ajuste de los existentes y proponer las alternativas de solución para su implementación, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de la oficina, la interrelación con otros sistemas de información, la disponibilidad de la	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

- información histórica y los aspectos técnicos (hardware, software, redes y telecomunicaciones).
2. Participar en la definición de requerimientos de desarrollo de sistemas de información y elaborar el documento donde se especifican los requerimientos aprobados y acordados entre la oficina y el área responsable.
  3. Apoyar la evaluación de solicitudes de mantenimiento a los sistemas de información del Ministerio de Educación relacionado con el diagnostico de mantenimiento: correctivo, evolutivo o adaptativo y analizar las alternativas de solución, según el tipo de mantenimiento.
  4. Contribuir en el desarrollo y/o mantenimiento de los sistemas de información del Ministerio de Educación de acuerdo a los requerimientos especificados y a los acuerdos de servicio definidos con las áreas teniendo en cuenta el uso de las plataformas de desarrollo establecidas en la arquitectura tecnológica actual y las que sean establecidas por el Ministerio.
  5. Elaborar y aplicar el plan de pruebas durante el desarrollo o ajuste de nuevas funcionalidades y/o sistemas de información y realizar las correcciones y los cambios necesarios para el normal funcionamiento.
  6. Realizar actividades de revisión, aprobación y validación de funcionalidades desarrolladas teniendo en cuenta los requerimientos acordados inicialmente con el área líder.
  7. Apoyar la elaboración de la documentación funcional y técnica de los sistemas de información existentes y nuevos que desarrolle el Ministerio de Educación (casos de uso, diagramas UML, Procesos, Diagramas entidad – relación, entre otros) a fin de garantizar la administración y operación óptima del sistema y un adecuado soporte a los usuarios.
  8. Prestar asistencia y soporte técnico sobre los sistemas de información desarrollados, garantizando que los inconvenientes presentados por los usuarios sean solucionados de acuerdo a los estándares de calidad y oportunidad definidos por la Oficina.
  9. Registrar, llevar el control y proporcionar datos estadísticos de las solicitudes de ajuste o de desarrollo recibidas y atendidas.
  10. Hacer la capacitación a usuarios finales y técnicos sobre las nuevas funcionalidades y/o sistemas de información desarrolladas.
  11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Ofimática.
- Sistemas de información.
- Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Desarrollo de proyectos.

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

Comunes	Por Nivel Jerárquico	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional.</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Capacidad de gestión.</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> <li>• Ingeniería Electrónica.</li> <li>• Telecomunicaciones y afines.</li> </ul> Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> <li>• Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</li> </ul> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</li> <li>• Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</li> </ul> Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

**Posición: 904-903**

I- IDENTIFICACIÓN	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo: Código:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028
<b>Grado:</b>	13
<b>No de Cargos:</b>	2
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO	
III- PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular estrategias que permiten asegurar una gestión oportuna de la dependencia, así como el monitoreo de proyectos y cumplimiento de los objetivos institucionales.	